



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Escuela Municipal de Educación Infantil Dama de los Montes de San Martín de Montalbán, en los términos en que figura en el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 22/09/2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sanmartindemontalban.sedelectronica.es>].

En San Martín de Montalbán, a 5 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo.

Nº. I.-5561